

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NUMERO DE ACTA	F22-005-2024-IVP-AMBO/CS
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL En, la ciudad de Ambo, a los 14 días del mes de junio del año 2024, en el local del Instituto Vial Provincial de Ambo, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante F4-013-2024-IVP-AMBO/GG de fecha 29 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-IVP AMBO-1 , cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-18 (OCOROYOC) - QUIRCAN (KM.16+000), QUIRCAN (KM.16+880) - (KM.17+320), QUIRCAN (KM.17+672) - L.D. PASCO (EMP. PA-542), L.D. PASCO (KM.34+933) - L.D. EMP. PA-542, UBICADO EN LOS DISTRITOS DE HUACAR Y SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO. a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Ing. Carlos Niger Verde Basilio	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Vial y
		Suplente			
Primer Miembro	Cpc. Kenia Kelly Bravo Pascual	Titular		Dependencia:	Gerencia de Administracion
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Econ. Silene Thalia Esteban Sudario	Titular	X	Dependencia:	Especialista Externo
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO VIAL AMBO INTEGRADAS (integrado por las empresas CONSTRUCTORA BASACK CONTRATISTAS GENERALES EIRL y GRUPO OTREBU SAC)	S/170,261.00

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reclamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección designados mediante F4-013-2024-IVP-AMBO/GG, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7		
	Ing. Carlos Niger Verde Basilio PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	Cpc. Kenia Kelly Bravo Pascual SUPLENTE PRIMER MIEMBRO	Econ. Silene Thalia Esteban Sudario SEGUNDO MIEMBRO